



Valenar, 02 AGO. 2016

DECRETO N° 2728 /

**VISTOS:**

- El Decreto N° 1343 de fecha 29 de Marzo de 2016 que ordena instruir un sumario administrativo para establecer eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados por el otorgamiento y posterior formalización de la patente comercial del Salón d Baile "Tapas y Jarras"
- Vista Fiscal de fecha 03 de Junio de 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Aplíquese a doña ROSA PUJADO CORTES, R.u.t. 10.919.023-3, Encargada del Depto. de Rentas Municipales, la medida disciplinaria de "censura", dejando constancia en su Hoja de Vida, con una anotación de Demérito de 2 puntos en el factor de calificaciones correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- Aplíquese a don FERNANDO MORALES HERRERA, R.U.T. 10.174.228-8, Administrativo grado 16° de la E.M.S. la medida disciplinaria de "censura", dejando constancia en su Hoja de Vida, con una anotación de Demérito de 2 puntos en el factor de calificaciones correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Aplíquese a don GUILLERMO AHUMADA BENAVENTE, R.U.T. 6.522.383-K, Profesional grado 9° de la E.M.S. la medida disciplinaria de "censura", dejando constancia en su Hoja de Vida, con una anotación de Demérito de 2 puntos en el factor de calificaciones correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Notifíquese por la Sra. Secretaria Municipal de lo señalado en el punto precedente, indicándole que tiene plazo de cinco días para presentar recurso de reposición de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 139 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

  
**NANCY FARAFAN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**CRISTIAN TAPIA RAMOS**  
**ALCALDE DE LA COMUNA**

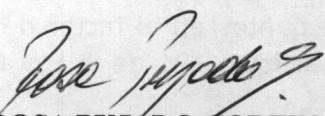
Distribución  
Interesado  
Dirección de Obras Municipales  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Dirección de Control  
Secretaría Municipal  
D.A.F.  
Depto. Rentas Municipales.  
Arch. Of. De Partes  
CTR/NFR/PPC/ppc.



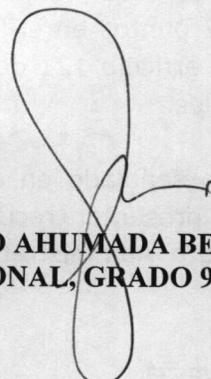
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NOTIFICACION:

Con esta fecha notifiqué personalmente a los funcionarios Sres. ROSA PUJADO CORTES, Administrativo, Grado 14° E.U.M. Encargada del Depto. de Rentas, FERNANDO MORALES HERRERA, Administrativo, Grado 16° E.U.M., Encargado de Patentes dependiente de la Dirección de Obras Municipales y GUILLERMO AHUMADA BENAVENTE, Profesional, Grado 9°, Encargado de Urbanismo de la Dirección de Obras Municipales, de lo señalado en el presente Decreto, del cual se les entregó copia y firmaron.

  
**ROSA PUJADO CORTES**  
ADMINISTRATIVO, GRADO 14° E.U.M.

  
**FERNANDO MORALES HERRERA**  
ADMINISTRATIVO, GRADO 16° E.U.M.

  
**GUILLERMO AHUMADA BENAVENTE**  
PROFESIONAL, GRADO 9° E.U.M.

  
**NANCY FARFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

VALLENAR, Agosto 04 de 2016

NEFR/yrb.-